

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 24 de julio de 2015, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se notifica resolución de procedimiento de reintegro de la subvención concedida que se cita.

Anuncio de 24 de julio de 2015, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se notifica a la Fundación Asistencial para la Formación, Investigación y Estudio (AFIES), resolución de procedimiento de reintegro de la subvención concedida.

En relación con la subvención concedida al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, y la Orden de 10 de diciembre de 2012, por la que se efectuó su convocatoria para 2013, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a la Fundación Asistencial para la Formación, Investigación y Estudio (AFIES) la resolución de procedimiento de reintegro de la subvención concedida en el expediente que se indica, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio a efectos de notificaciones del interesado, C/ Portobelo, núm. 2, local, 41006, Sevilla, han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto el interesado podrá comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, sita en C/ Zaragoza, núm. 8, C.P. 41001, de Sevilla. Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 2013/55 (Proyecto «Inter en Red V: Desarrollo, Investigación y Estudio»).

Entidad: Fundación Asistencial para la Formación, Investigación y Estudio (AFIES).

Acto notificado: Resolución de procedimiento de reintegro de la subvención concedida.

Sevilla, 24 de julio de 2015.- El Director General, Luis Vargas Martínez.